



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCION N° 3.940.-

PUERTO MONTT, 30.04.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto : EQUIPANDO CON DIGNIDAD BENEFICIARIOS PROGRAMA VINCULOS
DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-

Ord. N° 1.293 de fecha 28.11.2007 que remite Convenio de Transferencia de Recursos por \$ 57.200.000, para la ejecución del programa Equipando con Dignidad y Resolución Exenta N° 872 de fecha 09.11.2007 que aprueba el Convenio.-

Ord. N° 327 de fecha 06.05.2009, del Director de Desarrollo Comunitario, donde se solicita la devolución de saldo del Proyecto Equipando con Dignidad a beneficiarios del Programa Vinculos

RESUELVO:

DEVUELVA, al MIDEPLAN la suma de \$ 5.404.436 (Cinco millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos), que corresponde al saldo del Proyecto : EQUIPANDO CON DIGNIDAD BENEFICIARIOS PROGRAMA VINCULOS.-

El gasto que irroga la presente Resolución, imputese a la siguiente Cuenta:
214.05.02.021.003, EQUIPANDO CON DIGNIDAD BENEFICIARIOS PROGRAMA VINCULOS.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/KHV/Ico.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

